

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SIS
CARRERA 4 No. 7
BOGOTÁ 8, COLO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-029757- -00004-0000

Fecha: 2007-06-04 16:54:53 Dep. 2020 NUECREACION
Tra 11 PATENTE I/II Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 05.029.757
Asunto : REGISTRO - PATENTE PCT DERIVADOS DE
PIRIMIDINONA COMO AGENTES TERAPEUTICOS
CONTRA PROCESOS DE REMODELACION AGUDOS Y
CORNICOS.
Solicitante : BAYER HEALTHCARE AG
Publicada en : La Gaceta No. 571 Del 29 de diciembre de 2006
Fecha de Solicitud : 5 de abril de 2005

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$202.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2006.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 14033 841 014 9
FBH\ASG\ID-102454\WPC14033

228

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-029757- -00004-0000

Fecha: 2007-06-04 16:54:53 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 42,859
FECHA : MAYO 29 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO-PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55800336	29/05/2007	31,949,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	202,000.00
	TOTAL :	\$ 202,000.00

SON: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

COLO 14033 841 014 9

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-29757

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 571 DE

FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 28 DE MARZO DE 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Emilio Ferrero
Apoderado

ASUNTO	Radicación	05 29757
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	09857
	Folios	003

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional	PCT/EP2003/009525		
Fecha de Presentación Internal.	28/08/2003		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 96 - 195
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 196 - 207
- 1.3. Prioridad: Presentada en Gran Bretaña el 10.09.02, bajo el número 0220962.5, la 0226609.6 de 14.11.02 y la 0315870.6 de 07.07.03

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Derivados de pirimidinona como agentes terapéuticos contra procesos de remodelación, isquémicos e inflamatorios agudos y crónicos"

Según las reivindicaciones 1-21 se refiere a compuestos derivados de pirimidinona de fórmula (I), su procedimiento de síntesis y composiciones

farmacéuticas que los contienen. Tales compuestos son activos en enfermedad pulmonar obstructiva crónica, síndrome coronario agudo, infarto e insuficiencia cardíaca.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de más compuestos derivados de pirimidinona que son útiles contra procesos isquémicos, inflamatorios y de remodelación.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona los compuestos de la presente solicitud que son efectivos en procesos pulmonares, coronarios y cardíacos.

- Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/513

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Parece que la reivindicación 1 está incompleta, favor incluir la materia del folio 104, líneas 24-25.
- La reivindicación 13 parece que repite la materia de la reivindicación 1, puesto que la fórmula IA se encuentra incluida dentro de la fórmula (I).

4. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal d)

El contenido de la reivindicación 21, que trata de "Procedimiento para controlar la enfermedad...", no es patentable, debido a que se relaciona con métodos de tratamiento aplicados a un ser humano o animal.

5. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

- El contenido de las reivindicaciones 18-20, que trata de "Uso de los compuestos...", no es patentable, debido a que la legislación vigente únicamente contempla los productos y procedimientos como objeto de patente.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

232

232

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



Álix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 01 AGO 2008

CONCEPTO TECNICO No. 2113	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
-------------------------------------	---

233

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

**Doctor
Emilio Ferrero
Apoderado**

Oficio N° 09853

REFERENCIA	Radicación	05 29757
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	002

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/EP2003/009525

Fecha de Presentación Internal. 28/08/2003

Como resultado del examen de búsqueda de anterioridades y con fundamento en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. SOLICITUD DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Como consecuencia de la búsqueda de anterioridades de materia relacionada con la de la presente invención, se determinó que existen en el estado de la técnica los siguientes documentos, que eventualmente afectarían los requisitos de patentabilidad de esta solicitud:

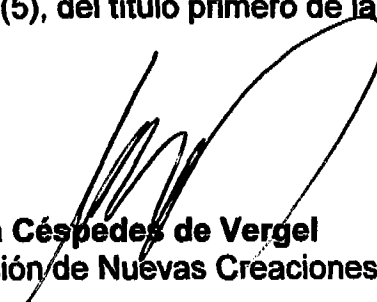
234
174

FRECHET J M J ET AL: "A Combinatorial
Approach to Recognition of Chirality:
Preparation of Highly Enantioselective
Aryl-Dihydropyrimidine Selectors for
Chiral HPLC"
JOURNAL OF COMBINATORIAL CHEMISTRY,
AMERICAN CHEMICAL SOCIETY, WASHINGTON, US,
vol. 1, no. 1, 1999, pages 105-112,
XP002267474

* ISSN: 1520-4766

Teniendo en cuenta que la publicación referenciada hace parte del resultado del examen de búsqueda realizado para la solicitud WO 2004024700 equivalente a esta solicitud colombiana aquí estudiada, y no siendo viable la consecución de dichos artículos por este despacho, se requiere que el solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, proporcione las publicaciones completas, con lo que podrá realizarse un análisis absoluto de la patentabilidad de la invención correspondiente a la presente solicitud.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto (5), del título primero de la circular única N° 10 de 2001.


Alix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de
fecha 01 AGO. 2008

CONCEPTO TÉCNICO Nº: 2112	EXAMINADOR TÉCNICO Código Nº: 202024
------------------------------	---